

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Ramón Elías Velásquez Rivera.
Demandados: María Ineslina Rivera y Otros.
Rad: 2020-00018.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

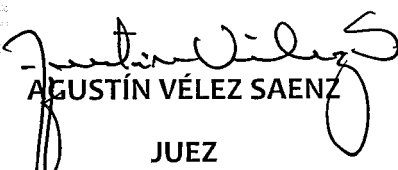
Auto N° 575

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por el señor RAMON ELIAS VELASQUEZ RIVERA en contra de MARIA INESLINA RIVERA C.C. 24.383.502, ALVARO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.346.734, MARIA ELISA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.660.951, MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.344.058, GILBERTO ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.347.929, MARIA ROSALBA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.390.424 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Luego de cumplidos todos los trámites precedentes, solo queda fijar fecha y hora para la realización de la INSPECCION JUDICIAL al predio materia de esta demanda la cual escora acompañada de perito, para tal fin se nombra al Ingeniero JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, a cual se le fijan como honorarios la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000 M/CTE) los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante inmediatamente después de terminada la diligencia. De igual forma se recibirán los testimonios de los señores: Ramón Elías Velásquez Muñoz, Rigoberto López Ramírez, Fernando López Castaño, Hernando Velásquez, Luis Arcesio López Velásquez.

Para tal efecto se fija el día JUEVES UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 155 del 25 de noviembre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO